



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El 8 de marzo del corriente año, en conmemoración al día Internacional de la Mujer, el Ministro de Economía Sergio Massa junto a Sol Prieto, Directora Nacional de Economía, Igualdad y Género anunciaron la creación del Índice Crianza (IC), que será una herramienta que permitirá contribuir a la organización y planificación familiar y a la gestión de los cuidados. Además, es un valor de referencia para saber cuanto destinan las familias a alimentar, vestir, garantizar vivienda, trasladar y cuidar niños, niñas y adolescentes.

La metodología de estimación del IC será desarrollada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC). Estará compuesto por el costo de provisión de bienes y servicios esenciales para la primera infancia, la niñez y la adolescencia, y el costo del cuidado de niños/as.

A través del Índice Crianza se podrá informar a jueces, abogados y organismos que trabajan con infancias y juventudes para que se cumplan sus derechos. El índice también es un instrumento para prever la gestión y el costo de los cuidados. Por esto, resulta especialmente útil para distribuir los gastos de crianza de forma más igualitaria, especialmente en los procesos de separación de las parejas o luego de la separación.

Como antecedente a este índice, en el 3er trimestre de 2022 hubo más de 1.600.000 mujeres a cargo de hogares con niños/as y sin presencia de cónyuge (monomarentales). Esto representa al 11,7% del total de hogares. Además, se estima que en estos hogares viven más de 3.000.000 niños/as (aproximadamente 2 hijos/as por hogar). Se informa además que, entre las jefas de estos hogares, el 27,4% tuvo ingresos por debajo de la línea de pobreza y el 5,3% tuvo ingresos menores a la línea de indigencia.

De acuerdo a datos de UNICEF (2022), el 50,2% de los hogares en los que no vive el padre de los/as niños/as no recibió dinero en concepto de cuota alimentaria en los últimos 6 meses, y el 12,0% sólo recibió algunos meses. Es decir, 3 de cada 5 hogares a cargo de mujeres no reciben la obligación alimentaria en tiempo y forma. En tanto, el 59% de los hogares monomarentales destina más de la mitad o casi todos sus ingresos al pago de deudas o atrasos (CEPAL y DNEIyG, 2023), mientras que el 73% de estos hogares usa el crédito para comprar comida o medicamentos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por su parte, la Directora Nacional de Economía, Igualdad y Género afirmó que la deuda de obligación alimentaria, mas allá de ser un drama familiar, es un problema económico que requiere de una respuesta política.

Por ello,

Autor: Juan Facundo Montecino Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por la creación del Índice Crianza (IC) que anunciara oportunamente el 8 de marzo el Ministro de Economía Sergio Massa, y que llevará adelante el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC) quien se encargará de la metodología de estimación que estará compuesto por el costo de provisión de bienes y servicios esenciales para la primera infancia, la niñez y la adolescencia, y el costo del cuidado de niños/as.

Artículo 2°.- De forma.